



Comunicado de prensa No. 32/2019
Banco Central de Reserva de El Salvador

Banco Central de Reserva de El Salvador es garante de la estabilidad del Sistema Financiero

El Banco Central de Reserva de El Salvador, de conformidad a su Ley Orgánica, es responsable de mantener la liquidez y estabilidad del sistema financiero, así como de administrar las Reservas Internacionales del país, funciones que desarrolla acorde a las mejores prácticas internacionales y con altos niveles de transparencia.

El Banco Central, como una institución pública respetuosa del marco legal, ha cumplido siempre con las resoluciones emitidas por autoridades administrativas y judiciales.

En diciembre de 2017, los Bancos del Sistema Financiero apelaron la resolución emitida por parte de la Oficial de Información del BCR por denegar el acceso a la información relativa a las Reservas Internacionales, la cual se encontraba clasificada como reservada. Esta apelación fue resuelta por el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP) el 16 de julio de 2018. Derivado de dicha resolución, se ejecutaron etapas procesales posteriores, las cuales finalizaron con la notificación de una nueva resolución por parte del IAIP, el 17 de mayo de 2019, en la que, entre otros, instruye entregar los datos pendientes que correspondían a la información solicitada.

En cumplimiento a lo anterior, el Banco Central de Reserva en fecha 21 de mayo de 2019, entregó la información dentro del plazo establecido y en la forma indicada por el Instituto.

El Banco Central de Reserva de El Salvador reitera su compromiso con la transparencia y el derecho de acceso a la información pública regulado en la Ley de Acceso a la Información Pública.

San Salvador, 21 de mayo de 2019.

DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES